



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

13104

Región del Establecimiento

ATACAMA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

El proceso de limpieza y desinfección de las salas de clases y otros espacios del establecimiento, se realizará diariamente, aplicando soluciones indicadas por el Ministerio de Salud. Las salas de clases, serán ventiladas permanentemente, durante y entre cada clase. Se limpiarán y desinfectarán continuamente los pisos de los sectores de portería, recepción y pasillos de tránsito de apoderados y visitas. Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores o fumigadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos. Se eliminarán y desechará a diario la basura de todo el establecimiento.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:02:14

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

yqp0 bxqp vcxy

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación: ?Mascarillas de uso diario y permanente por todo el personal de la comunidad educativa (directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados, entre otros). ? Se controlará temperatura todos los días, al ingreso al EE. ? Uso de alcohol gel al ingreso al EE y durante la jornada. ? Limpieza de calzados al ingreso al EE, utilizando pediluvio con amonio cuaternario. ? Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos). ? Traje Tyvek para el personal de aseo. ? Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo. La totalidad de los baños cuentan con dispensadores de jabón, con el cual se deberá realizar lavado de manos al inicio y en el transcurso de la jornada, cumpliendo el criterio establecido (20 segundos). Las rutinas de lavado de manos con agua y jabón o alcohol gel serán cada 2-3 horas, supervisadas por un adulto para el 100% de la comunidad educativa. Cada profesor(a) a cargo del curso será el responsable de chequear el cumplimiento de cada rutina, verificando estudiante por estudiante.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describe los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Las rutinas para el ingreso y salida del establecimiento de los estudiantes, son las siguientes: - Horarios diferidos para ingreso y salida de alumnos. - Demarcación de espacios para distanciamiento físico. - Uso de mascarilla obligatorio para todos. - Control de temperatura. - Uso de alcohol gel. - Control de ingreso restringido (solo para casos necesarios). - La asistencia de estudiantes se contemplan en un máximo del 35% de la matrícula. - Se implementarán horarios diferidos de entrada y salida de los estudiantes, así como también, lugares distintos divididos por niveles y ciclos, con el propósito de evitar aglomeraciones. Los cursos de educación parvularia, primer ciclo y multigrado, ingresarán a las 8:00 horas, terminando sus clases a las 12:45 horas. Los cursos de segundo ciclo inician sus clases a las 8:00 horas y terminan a las 13:30 horas.

1.4. Rutinas para recreos

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:02:14

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

yqp0 bxqp vcxy

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Los estudiantes tendrán horarios de recreo diferidos por niveles y ciclos. Además, los espacios a utilizar serán distintos. Se establece que los estudiantes siempre estarán acompañados de funcionarios durante los recreos. No se facilitará ningún implemento deportivo ni didáctico durante los recreos, para resguardar la seguridad de los estudiantes.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Se organizará el uso de baños, definiendo un aforo de 6 estudiantes. Se colocarán dispensadores de jabón líquido y se contará con señaléticas que refuerce el lavado de manos. El uso de baños será supervisado por funcionarios de inspectoría.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

Se organizará el uso de baños, definiendo un aforo de 6 estudiantes. Se colocarán dispensadores de jabón líquido y se contará con señaléticas que refuerce el lavado de manos. El uso de baños será supervisado por funcionarios de inspectoría.

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:02:14

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

yqp0 bxqp vcxy

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

En caso de tener un caso sospechoso, se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos se determinará el cumplimiento de medidas de cuarentena y según el número de casos se evaluará la suspensión de clases de un curso o de todo el establecimiento, si fuese necesario.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

Respecto de la atención de alimentación, la escuela ha optado por la modalidad de SERVICIO DE ENTREGA DE CANASTAS, ya que la cantidad de beneficiarios de nuestro EE es de 562 estudiantes y los espacios con que se cuenta no responderían a la necesidad para realizar esta actividad.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:02:14

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

yqp0 bxqp vcxy

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	Días alternos
Kinder	Días alternos
Primero básico	Días alternos
Segundo básico	Días alternos
Tercero básico	Días alternos
Cuarto básico	Días alternos
Quinto básico	Días alternos
Sexto básico	Días alternos
Séptimo básico	Días alternos
Octavo básico	Días alternos
Primero medio	No se imparte este nivel
Segundo medio	No se imparte este nivel
Tercero medio	No se imparte este nivel
Cuarto medio	No se imparte este nivel
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:02:14

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

yqp0 bxqp vcxy

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	Días alternos
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Los estudiantes que no asistan a clases presenciales, el EE entregará el material de manera física (impreso), el cual será revisado y retroalimentado por el docente de manera semanal, y devuelto al apoderado(a), en apoyo al trabajo pedagógico del estudiante. Además, se preparará material audiovisual (digitalizado) enviado por los whatsApp y se subirá este material a la página institucional de Facebook. Finalmente, si el apoderado considera que el estudiante quiere regresar a clases presenciales, lo podrá realizar cuando así lo estimen conveniente.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:02:14

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

yqp0 bxqp vcxy

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

El Equipo de Gestión, preparará un PPT explicativo, con las orientaciones emanadas desde el Ministerio, con la participación de los docentes y asistentes de la educación, quienes posteriormente se reunirán en grupos, para su revisión y análisis, dando espacios para preguntas, y posterior implementación de estas orientaciones en el EE. Este material será entregado a todos(as) los(as) funcionarios de manera digital, además, se entregará material descargable para cada docente y asistente de la educación, que consiste en una infografía, la cual podrá ser utilizada al interior de las salas de clases o cualquier espacio educativo para conocimiento de los estudiantes. Además, el equipo directivo coordinará una inducción para los docentes y asistentes de la educación sobre medidas de higiene, salud y protección. Dicha inducción, será trabajada por niveles, de acuerdo al contexto y etapa escolar. Finalmente, se difundirá con toda la comunidad educativa, el material dispuesto por El Ministerio de Educación, en apoyo al contexto sanitario. La inducción podrá ser realizada tanto de manera presencial o virtual, según se indique por el Ministerio de Salud en su momento, priorizando que todos los docentes y asistentes de la educación la realicen antes del inicio de clases presenciales.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Nuestro EE, en el Plan Retorno Seguro a Clases 2021, contempla la preparación de un PPT informativo para Padres y apoderados, y la comunidad educativa en general, donde se exponen todos los pasos de las 3 dimensiones focalizadas en el plan, que son la sanitaria, pedagógica y socioemocional, respecto a las medidas que se implementarán y que garantizarán un ambiente seguro en el retorno a clases presenciales. Esta información, además, será entregada de

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:02:14

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

yqp0 bxqp vcxy

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

manera remota y/o presencial, mediante la inducción de las orientaciones emanadas desde el MINEDUC. Finalmente, este plan, será compartido a través de la página institucional, para conocimiento y apropiación de toda la comunidad educativa.

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

null

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:02:14

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

yqp0 bxqp vcxy

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

